

# análisis

## LA MUJER COLOMBIANA: PRESENTE Y FUTURO

Por: Alejandro Angulo Novoa

Cecilia López de Rodríguez

Alicia E. Silva de Rojas

### INTRODUCCION

Uno de los temas preferidos de la campaña presidencial del Doctor López Michelsen fue el del papel de la mujer. En discursos y en concentraciones femeninas se escucharon repetidas veces los términos "discriminación", "desigualdad de derechos", "situación subalterna". Al mismo tiempo se prometió una acción legislativa acerca del divorcio para los primeros cien días del nuevo mandato.

Todas estas declaraciones entran además en un movimiento que se ha denominado liberación, emancipación, o promoción femenina. Las Naciones Unidas han declarado a 1975 el año de la mujer. La perspectiva, por consiguiente, tiene alcance universal, y la decisión de la organización mundial creará un eco todavía más claro en esa dirección.

El significado de todo ese movimiento no es, sin embargo, claro y distinto como lo han sido muchas de las modas temáticas mundiales, entre ellas el problema demográfico. En efecto, el papel femenino en la sociedad depende,

en primer lugar, de la sociedad concreta. El solo pensamiento acerca de cánones universales es una idea descartada hace ya tiempo por los científicos sociales. La parte más lamentable de las modas mundiales es la de tratar los problemas de una sociedad con los modelos de otra.

En nuestro caso, la importación del modelo norteamericano de "liberación femenina" sería un error formidable por no tener en cuenta el tipo de familia propio de cada país. En forma parecida la promoción laboral de la mujer según el modelo japonés estaría completamente desplazada al tratarse de un mercado de trabajo como el nuestro.

Esto no quiere decir que la preocupación por el estatus de la mujer colombiana carezca de razón. Al contrario, parece que la coyuntura histórica nos brinda una oportunidad excelente para reflexionar sobre la esclavitud fáctica femenina, latente en nuestra así llamada democracia.

No sería exacto afirmar que el problema de la discriminación femenina radica exclusivamente en la estructura económica de un país atrasado. El asunto es más complejo. A la variable histórico-cultural que ha contribuido a conformar nuestra sociedad, hay que añadir la sociología que comporta una estructura de clases con su correspondiente sistema de valores.

Según esto, un análisis concreto del problema tendría que partir de los siguientes presupuestos:

- 1) La base biológica de los sexos descarta una asimilación total de los roles masculino y femenino.
- 2) Hablar de la mujer colombiana como de una cate-

goría unitaria es una ficción. Las mujeres colombianas pertenecen a diferentes clases sociales y a subculturas regionales o profesionales diversas, todo lo cual conlleva concepciones peculiares del mundo y de la vida.

3) La función económica de la mujer según su clase social ha sido históricamente diferenciada.

4) La sociedad colombiana es un proceso dinámico, todo está sujeto al cambio.

5) Aunque con considerable retraso, los valores y los patrones culturales van abandonando sus manifestaciones obsoletas y adaptándose a las nuevas circunstancias históricas. Teniendo en cuenta la distinción entre imagen y realidad nos aproximamos al tema en una dimensión de tiempo:

I) La Imagen Tradicional de la Mujer Colombiana

II) La Situación Real de la Mujer Colombiana

III) Hacia una Nueva Imagen de la Mujer Colombiana

IV) La Coyuntura Política y la Mujer.

## I. LA IMAGEN TRADICIONAL DE LA MUJER COLOMBIANA.

Entre los contados hechos culturales de carácter universal está la división del trabajo según los sexos que está en la base de la organización social; ello ha conducido históricamente a la institucionalización de los roles del hombre y la mujer con atributos específicos.

La cultura hispánica del Siglo XVI de cuño patriarcal, transmitió patrones culturales que luego se reestructura-

ron en la nueva sociedad colonial y conformaron en parte la sociedad agraria colombiana hasta muy entrado el siglo XX.

En términos generales y a pesar del proceso de modernización, los atributos que la sociedad colombiana asigna a los sexos tienen carácter de realidades persistentes, como estereotipos o falsificaciones de la realidad en cuanto que se suponen "inherentes" a la "esencia" del hombre y la mujer y no como producto de la cultura (1).

La persistencia tenaz de estas concepciones estereotipadas radica en el hecho de que toda cultura dispone de mecanismos de autorreproducción como son la socialización (educación familiar y escolar) y la comunicación (chisme, prensa, radio y TV).

En Colombia -como en otros países atrasados- los atributos de los sexos siguen correspondiendo a patrones tradicionales:

<u>Femenidad</u>	Vs.	<u>Virilidad</u>
Sumisa		Dominante, autoritario
Intuitiva		Racional
Afectiva		Intelectual
Fiel		Infiel
Dependiente		Independiente
Suave, frívola		Rudo
Sentimental		Frío

(1) CEREN: Cuadernos de la Realidad Nacional, Jorge Gissi, "Mitología de la Femenidad", pp. 168-187, Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, enero de 1972.

<u>Feminidad</u>	Vs.	<u>Virilidad</u>
Seductora, bonita, conquistadora		Conquistador
Sacrificada, abnegada		Cómodo
Protegida (cobarde)		Valiente (protector)
Insegura		Seguro
Pasiva		Activo
Maternal		Paternal?
"Monógama"		"Polígamo"
Virgen		Experto
Del Hogar		Del Mundo

A pesar de que este elenco no presenta una dicotomía completa, ni tampoco una lista exhaustiva de todas y cada una de las características que nuestra sociedad atribuye a cada sexo, ilustra parcialmente este aspecto y se acerca al tipo de mujer ideal colombiana. También debemos anotar que estos estereotipos no son vigentes para todos los hombres y mujeres de nuestra sociedad sino para la mayoría o para grupos representativos.

Dentro de nuestra sociedad la mujer "ideal femenina", es aquella que reúne estas características en buena proporción. Las condiciones sociales, la época y las peculiaridades individuales harán que los grupos e individuos sean más o menos femeninos, dependiendo de su aproximación al ideal.

La situación socio-económica de la mujer hace que para ella algunas de las características de este complejo estereotipado no sean vigentes y otras sean aumentadas. De acuerdo a él la mujer colombiana de clase baja debe ser más fuerte, más sacrificada y más abnegada que la mujer de clase alta. Esta última debe ser especialmente suave, frágil, frívola, del hogar y prudente, y en ella el sacrificio y

la abnegación no tienen casi vigencia. Se puede afirmar que por oposición a la mujer de clase baja, la mujer de clase alta encarna los mitos menos vigentes para la primera y tendrá disminuidos los que practica la mujer pobre.

Así, el sacrificio al que debe someterse la mujer colombiana de escasos recursos, puede entenderse como respuesta a su posición socio-económica. El aceptar con abnegación el castigo físico que en ocasiones le propina el esposo puede tener una explicación cultural.

Los estratos medios (arribistas) se orientan por los valores de la clase alta, no necesariamente porque crean en ellos, ni porque los hayan practicado, sino más bien para lograr una mayor diferenciación de las clases bajas y una identificación con grupos más altos a los que ellos desean pertenecer (1).

### Características Específicas del Estereotipo General Según

#### Clase Social

#### Mujer tradicional de clase

#### Mujer tradicional de clase

baja

alta

Fortaleza

Suavidad, frivolidad

Abnegación

Prudencia

Sacrificio

Permanencia en el hogar

(1) André Gianou, "Institutions, Appareils d'Etat et Société civile dans la Bataille Electorale", pp. 1192-1231. En Les Temps Modernes, No. 1, París, 1972.

## II. LA SITUACION REAL DE LA MUJER COLOMBIANA

### Discriminación Social

En la base misma de todo el problema se encuentra una asignación de papeles exclusivamente domésticos a las mujeres. De una manera bastante general el papel de la mujer colombiana se define como "estar guardada". No es sólo el problema de su responsabilidad personal como ama de casa y educadora de sus hijos, sino que se va más allá, hasta constituir la en el tesoro que no se puede exponer a la rapiña ajena. Aquí surge todo el problema psicológico del "macho" latino del cual no vamos a ocuparnos. En todo caso, las consecuencias de ese complejo cultural terminan por encerrar a las mujeres, especialmente en los estratos sociales más pobres, dentro de sus propias casas como cárceles. Esto cuando el celo carcelario no se extiende hasta mantenerla embarazada para asegurarse de su fidelidad.

Por este mismo hecho, la mujer confinada en su hogar es privada de toda una serie de actividades socio-culturales que podrían, con pleno derecho, enriquecer su personalidad.

Además, la división social del trabajo es llevada al extremo de que la formación e integración de los hijos en la sociedad es un deber que el padre pocas veces comparte, y esto solamente a partir de cierta edad de la prole. Además de la inequidad de la costumbre hay que pensar en las consecuencias psicológicas y sociales que la supervaloración del role maternal supone para toda una cultura.

Dentro del mismo estilo, el proceso decisorio dentro del hogar pone frecuentemente a la mujer al mismo nivel de sus

hijos. No se le concede autonomía sino para las decisiones menores. La consecuencia de un tal procedimiento para el desarrollo de la personalidad y para el establecimiento de un hogar parecen claras cuando se piensa que la internalización del principio de autoridad depende del balance de fuerzas dentro del sistema familiar. Esta "desautorización" de hecho, conjugada con la atribución del papel educativo exclusivo antes mencionado, constituye un verdadero absurdo que se encuentra en la base del proceso mismo de formación de nuestra sociedad. Sería interesante ver si esta contradicción de hecho no tiene nada que ver con el poco respeto a la persona y con la inclinación a caer en la tendencia totalitaria de nuestros pueblos.

Finalmente el poco prestigio que tienen entre los hombres los "oficios propios de las mujeres" hace pensar que al mirar las labores domésticas como esclavitud no es una figura de lenguaje ni un fruto de la imaginación sino una realidad que sitúa, de hecho, a la mujer en un escalón social inferior al del hombre.

A su vez esta exclusividad en la atribución de los oficios domésticos en la comunidad familiar, tiene una resonancia en la sociedad mayor. Hay cargos y oficios vetados a la mujer no por razones biológicas o morales sino por el mero prejuicio de una incapacidad que se le adjudica gratuitamente. Es apenas normal que en el campo de los oficios haya una división del trabajo acorde con las limitaciones biológicas de los sexos. Pero extender este concepto a las capacidades intelectuales y, por consiguiente, organizativas parece no tener otro fundamento que el prejuicio de situar a la mujer en un plano inferior al varón.

Este prejuicio sancionado culturalmente puede obser-

vase en la comparación de grados de escolarización tomada del Censo de Población y Vivienda de Colombia en 1964:

	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Analfabetos	29.8%	31.2%
Colegio	12.6%	9.8%
Universidad	1.9%	0.4%

Donde puede verse que la proporción de mujeres mayores de 12 años que no saben leer ni escribir es 1.4% más alta que la de hombres analfabetos. A su vez la proporción de hombres que han terminado su educación secundaria, lo mismo que la de los que tienen formación universitaria es mayor que la respectiva proporción de mujeres.

Dada la importancia que la escolarización tiene para determinar el nivel social de los individuos es claro que según éste indicador el estrato femenino está por debajo del masculino. Más aún, ello parece indicar que existe una tendencia a dar prioridad a otras actividades de la mujer con lo cual tiende a perpetuarse su incapacidad funcional por falta de preparación adecuada para oficios que requieran cierto grado de técnica. Tanto más cuanto que en Colombia el bachillerato es la condición sine qua non de gran parte del empleo remunerado.

### Discriminación Económica

Como se deduce del párrafo anterior, la desigualdad económica entre los sexos es otra fase del mismo fenómeno discriminatorio. A partir de los censos puede observarse que las mujeres mayores de 12 años que tienen o buscan activamente un empleo remunerado dentro o fuera de sus familias

es notablemente inferior a la de los hombres:

### Población Económicamente Activa

	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
1951	92%	20%
1964	80%	19%

Es decir, que sólo una quinta parte de las mujeres en edad de trabajar, o que desea hacerlo, lo hace. Esto no podría interpretarse como que no tienen necesidad, ya que especialmente entre los estratos pobres esta necesidad es visible a simple vista.

A esto se añade que de las mujeres que trabajan la mayor parte lo hacen en oficios poco lucrativos como aparece del cuadro siguiente, tomado del mismo censo de 1964:

Agricultura	10.3%
Textiles	14.0%
Servicios	41.5%

Se entiende tanto más ésto cuanto que al desagregar la categoría de servicios se descubre que 81% son cocineras o mucamas, y que en la industria textil están incluidos los ejércitos de pequeñas modistas que sufren de pésimas condiciones laborales.

En realidad, la condición laboral de la mujer, es, por lo general, inferior a la del hombre ya que se le hace víctima de una explotación en materia de salario, prestaciones sociales y garantías en caso de que su función materna lleve a coincidir con los períodos de trabajo.

Combinando la discriminación educativa y la económica se encuentra cómo el profesionalismo es poco popular entre las mujeres: sólo 18% de las jóvenes que están en capacidad de obtener un título profesional lo obtienen, y de éstas no hay más de 10% que realmente practican su profesión. Por si fuera poco, de ese 10% que ejercen más de la mitad (57%) son enfermeras y bacteriólogas. Todo lo cual hace pensar que la mujer está catalogada culturalmente como auxiliar del varón sin que se le reconozca el derecho de tener iniciativas y, por lo mismo, festejando éstas como algo enteramente excepcional.

También al nivel microsocial la discriminación económica tiene lugar: puede observarse a nivel de las amas de casa una dependencia financiera tal de sus esposos que bien pudieran asimilarse a menores de edad. Y fuera de algunas excepciones puede afirmarse que la sociedad conyugal es una figura jurídica que jamás tiene cumplimiento dado el predominio masculino y el correspondiente desprestigio femenino; en tal forma que el primer choque cultural de una mujer viuda o separada es el manejo racional de los ingresos y la declaración de renta. Lo anterior se refiere al común de la mujer colombiana. Capítulo aparte es la situación de la matrona burguesa colombiana administradora de los privilegios de su clase, por cuya mediación la familia burguesa consume y derrocha y en cuyas manos se hace lujo la plusvalía del servicio doméstico. Para ella los temas discriminación y liberación apenas si son tópicos de moda.

### Discriminación Legal

Es obvio que la legislación venga a sancionar y codificar las pautas culturales. Por tanto, no puede esperarse que dado lo anterior el código civil colombiano aparezca

como favorable a los derechos de la mujer.

Los comentaristas están de acuerdo en señalar que aquí y allá en nuestras legislaciones aparecen tratamientos menos equitativos que los que supondría un reconocimiento real de la igualdad de derechos de la mujer. Más aún, la terminología misma empleada por el código civil traiciona con frecuencia al legislador, quien en el fondo, no hace otra cosa que dar forma normativa a los usos y costumbres de la sociedad en la que fue levantado y educado. Pensar que el derecho precede a la cultura es, simplemente, ingenuidad histórica y social. En este sentido son bastante controvertibles los pronunciamientos del período electoral en pro de un cambio en la legislación cuando se trata nada menos que de desencadenar un cambio social que pueda venir a constituir la ley. Tampoco habla en favor de las medidas propuestas la actual explotación económica de hecho, a la que nos hemos referido, puesto que ésta es completamente ilegal y constituye uno de los abusos corrientes del momento.

Así, pues, antes que pensar en una modificación de las leyes habría que pensar en canales efectivos de cambio que permitan la participación de la mujer en la actividad económica y que mejoren su estatuto social en la sociedad y dentro de la familia. No basta el romanticismo que ensalza el trabajo maternal un día del año cuando ese festejo viene justificado por 364 días de un trabajo ímprobo y frecuentemente desconocido dentro de la rutina que sólo se rompe para señalar sus fallas. Tampoco basta la muy conocida galantería latina cuando ésta desaparece al día siguiente del baile nupcial.

Fuente: Naciones Unidas, A/6447 - 28 Septiembre 1962

## Discriminación Política

En este aspecto, como en el anterior, se trata a la mujer como un menor de edad. El cuadro siguiente dice bastante al respecto. Más aún señala que se trata de una pauta continental. Así por ejemplo en Colombia el derecho al voto sólo se le reconoce desde hace veinte años.

La concesión de los derechos civiles y políticos de la mujer en nuestro continente es un proceso que se desarrolla paulatinamente. Iniciándose en la Argentina en 1921, y terminado en Guatemala en 1965. Guayana lo concedió en 1966, al momento de su independencia (ver cuadro No. 1).

## III. HACIA UNA NUEVA IMAGEN DE LA MUJER COLOMBIANA.

### BIANA.

#### La Imagen

Respondiendo a las exigencias de un nuevo rol económico, la imagen de la mujer moderna puede esquematizarse así:

Independiente	Trabajadora
Segura	Disciplinada
Activa	Competitiva
Inquieta intelectualmente	Del mundo

Estos nuevos valores han comenzado a ser aceptados por nuestra sociedad y son defendidos sólo por ciertos sectores de nuestro país. Estos se pueden catalogar de modernos porque creen que la mujer puede contribuir al proceso de desarrollo y que en ella como en otros grupos de la sociedad se pueden cristalizar valores que favorezcan un desarrollo capitalista.

## Cuadro No. 1

## AÑO DE RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO

País	Municipal Condicional	Municipal General	Nacional Condicio.	Nacional General
Argentina	1921	1927		1947
Bolivia		1945		1952
Brasil				1932
Colombia				1954
Costa Rica				1949
Cuba				1934
Chile	1931	1934		1949
Ecuador				1929-1946
El Salvador			1946	1950
Guatemala			1945	1965
Guayana				1966
Haití		1950		1957
Honduras			1955	1957
Jamaica				1944-1962
México	1923 1926 1936	1939		1947
Nicaragua				1955
Panamá				1946
Paraguay				1961
Perú		1933		1955
Rep. Domi.				1942
Trinidad y Tobago				1946-1962
Uruguay				1932
Venezuela				1947

Fuente: Naciones Unidas, A/6447 - 28 Septiembre, 1966.

Los grupos que defienden la idea de la mujer moderna son aquellos que desean un desarrollo económico típicamente capitalista, y quieren romper con las condiciones pre-establecidas y los privilegios dentro de la sociedad. Estos grupos buscan incrementar la oferta de mano de obra y las posibilidades de movilidad social vertical (así lo quieran sólo en una medida limitada); quebrar el predominio eclesiástico en el proceso de socialización, generalizar los principios liberales de libertad individual y desvirtuar la familia como núcleo de sustento y solidaridad. De allí que el fenómeno que estamos explicando participe de algunas de las características y las causas de fenómenos tales como aceptación social de nuevos métodos de control de natalidad, del divorcio y de la generalización de la educación formal. El estereotipo de mujer moderna que se está creando comparte los valores anclados y a pesar de que puede reunir algunas de las características del ideal de mujer tradicional, debe ser especialmente independiente, segura, activa, inquieta intelectualmente, trabajadora, disciplinada, competitiva y puede considerarse "una mujer del mundo" por oposición a simple mujer del hogar.

Esta imagen de mujer moderna que va cobrando validez universal, corresponde por lo demás a las necesidades de la sociedad de consumo. El sistema capitalista concibe a la mujer moderna no solo como reproductora del sistema en cuanto enseña a consumir, sino que utiliza su imagen (más o menos vestida) para entronizar por los medios publicitarios las nuevas pautas de consumo.

Lo interesante de la modernización de la imagen de la mujer es el que se pueden dar distintos tipos de mujeres modernas de acuerdo a los estratos socio-económicos:

## Mujer moderna de clase alta

Inquieta intelectualmente  
Competitiva

## Mujer moderna de clase baja

Trabajadora  
Disciplinada.

La mujer moderna de clase baja deberá ser más disciplinada y trabajadora que la de clase alta mientras que ésta última deberá tener más inquietudes intelectuales y más desarrollado el sentido de la competencia. Estas diferencias se desprenden casi necesariamente de los sectores económicos en los que se van a ubicar. Es así como la vinculación masiva de mano de obra femenina al proceso de industrialización en trabajos asalariados con baja remuneración, repercute en el grupo de mujeres de clase baja que son las que probablemente van a vender su fuerza de trabajo por poca remuneración. Por otra parte, se pueden vincular al proceso de desarrollo económico otro grupo de mujeres cuyo trabajo va a estar altamente remunerado y que pueden llegar a ocupar altas posiciones administrativas. Este grupo de mujeres va a estar integrado por mujeres profesionales o "bien educadas". Ellas pertenecen a la élite colombiana, y el implementar una política de este tipo puede favorecer al sector elitista mencionado pero generará una diferencia más palpable entre los diferentes grupos sociales de mujeres.

## Los Conflictos Reales

La iniciación de la emancipación económica produce importantes cambios paulatinos y muy probablemente conflictivos en la conducta de la mujer. El hecho de que se le esté dando paso a la creación de una nueva imagen de mujer moderna no implica que se hayan abolido mitos sobre la mujer sino que por el contrario se ha modificado su contenido.

La sociedad tradicional en general, tenderá a rechazar a la mujer moderna y la señalará como poca femenina debido a que ella está desempeñando actividades que van en contra de la imagen de mujer ideal tradicional.

De esta forma si las mujeres modernas deciden identificarse con una imagen femenina opuesta a la tradicional, deben estar muy seguras antes de hacerlo porque de otra forma se les desencadenarán graves conflictos psicológicos.

Estos problemas se presentarán a pesar de que se quiten las barreras legales y educacionales que restringen el acceso de la mujer a determinadas ocupaciones. Los conflictos seguirán presentándose porque la barrera psicológica persistirá debido a que es la más difícil de superar. A esta barrera se refiere Martina S. Horner (1) cuando habla del "motivo para evitar el triunfo" ("motive to avoid success"). Este "miedo al triunfo" se verá estimulado por el temor que tienen las mujeres que se encuentran en situaciones competitivas, de obtener consecuencias negativas tales como el rechazo social y la pérdida de la feminidad.

El temor a estas consecuencias negativas producirá ansiedad la cual tenderá a inhibir la actividad y esto repercutirá negativamente en el desempeño de su trabajo.

La mujer moderna que logre superar esta barrera no será tan susceptible al rechazo social y no se sentirá poco femenina al triunfar en su trabajo.

---

(1) Judith M. Barwick, Elizabeth Douvan y otros: Feminine Personality and Conflict, Brooks/Cole, Belmont California, 1970.

## Los Costos y los Beneficios

La identificación del trabajo como una nueva forma de realizarse personalmente representan un cambio que puede tener innumerables implicaciones tanto para la mujer en particular como para la sociedad en general.

La transición a una imagen moderna de la mujer influiría también en sus actitudes frente al matrimonio, restándole el carácter de "necesidad" y, reduciéndola a una más de las alternativas para el desarrollo de la mujer.

En esta forma muchas de las actividades que hoy realiza la mujer en las primeras etapas de su vida, pueden dejar de ser un medio para llegar al matrimonio para convertirse en un fin en sí mismo, lográndose probablemente en esta forma un mayor compromiso durante todo el proceso educativo y finalmente en su actividad laboral.

Al tener que escoger entre diferentes alternativas puede verse obligada a tomar la decisión de formar una familia con un criterio más racional, que reduzca la aureola de felicidad con que se ha investido tradicionalmente al matrimonio y evalúe aquellas limitaciones que naturalmente implica. En esta forma la mujer puede tener una mayor conciencia de las obligaciones y derechos inherentes al nuevo estado. Finalmente, un grupo importante de la sociedad compuesta por aquellos grupos con hogares destruidos, puede encontrar una nueva actividad aceptada por la sociedad, que les permite reorganizar su vida orientándola hacia objetivos diferentes a los tradicionalmente aceptados.

Esta posibilidad de escoger distintos rumbos representa además un evento positivo para el movimiento de liberación

femenina. Al permitírsele a la mujer comprometerse en actividades diferentes al hogar, se asemeja en este aspecto, al menos en teoría, su situación a la del hombre dentro de la comunidad. Sin embargo, la diferencia de roles que la sociedad y la naturaleza han asignado al hombre y a la mujer, hace que la igualdad de situación, aún a este nivel, sea relativa.

En una sociedad en la cual sólo cierto sector evoluciona hacia un cambio del papel femenino, mientras la gran mayoría continúa aceptando valores tradicionales, el escoger la mujer un camino diferente al que se le ha asignado a través de los años, puede representar además de los desequilibrios psicológicos señalados un conjunto de beneficios y una serie de costos que deben señalarse claramente.

Desde el punto de vista de la sociedad, la modernización de la mujer puede representar ciertos beneficios:

1) Entre los primeros puede mencionarse la recuperación y estímulo de una parte importante de la población. Aunque el ascenso de la mujer que promueve el Dr. López está dirigido especialmente a los sectores más educados, es posible que esta medida se refleje en otros estratos socioeconómicos, produciéndose a diferentes niveles, mayores oportunidades de vinculación de la mujer a la vida económica del país.

En general, una medida de este tipo tiene un gran efecto multiplicador sobre las nuevas generaciones, que al ver el reconocimiento que se hace de la mujer capaz, identifica nuevos caminos para ascender, diferentes a los reconocidos históricamente.

2) Se utilizan ciertas cualidades específicas de la mujer para determinadas funciones, en donde la sensibilidad so-

cial y otras cualidades básicamente femeninas pueden ayudar a una mejor realización de ciertas actividades. Probablemente todo lo relacionado con la protección de la infancia y asistencia social podrá asumir un mayor carácter humanizante en la medida en que se concentra el proceso de toma de decisiones en manos femeninas.

- 3) El abrir nuevos campos de participación activa de la mujer, representa un beneficio económico para la sociedad, siempre y cuando el incremento de la mano de obra vaya acompañado por nuevas oportunidades de ocupación productiva. Pero si la entrada de mayor mano de obra femenina se vé acompañado por un desplazamiento de otros grupos que componen la oferta de trabajo, desde el punto de vista económico la nueva política sólo traerá una sustitución de mano de obra sin mayores resultados netos.

Desde el punto de vista personal, los beneficios que implica para la mujer su nuevo patrón de comportamiento pueden ser los siguientes:

1. En primer lugar, un mayor enriquecimiento personal, que dada su posición dentro de la comunidad puede tener un gran efecto multiplicador. En el caso especial de la mujer con responsabilidades familiares, el poder ser una madre más abierta mentalmente al cambio, con mayor conocimiento de la evolución del medio que la rodea, puede acortar considerablemente la brecha generacional entre padres e hijos, que tantas fricciones ocasiona en el núcleo familiar.

La vinculación a la vida moderna puede permitir a la mujer un mayor grado de realización personal, especialmente a aquellos grupos con intereses que van más allá de los estrictamente familiares. En este caso la mujer de-

jará de tomar para sí el éxito y el fracaso de los hijos, de sus padres, etc., y tendrá elementos propios para sentirse satisfecha o insatisfecha.

2. No se puede ignorar a este nivel el beneficio económico que representa para el presupuesto familiar un ingreso adicional, y el efecto que este hecho puede tener dentro de la toma de decisiones en el hogar. La mujer se siente autorizada a tomar parte más activamente en este proceso, lo cual puede inducir cambios en una serie de variables, especialmente en la conducta reproductiva. Cuando la mujer tiene nuevas responsabilidades y a su vez puede opinar sobre el número de hijos, tratará de reducir las demandas de tipo familiar que recaen casi exclusivamente sobre ella.

La promoción de la mujer puede también originar una serie de factores negativos, por el hecho de no ser el resultado natural del cambio de toda una sociedad. Sólo un reducido sector ha venido aceptando las nuevas actividades femeninas, mientras que el gran porcentaje continúa actuando de acuerdo a patrones tradicionales. Las mujeres que pueden entrar a ocupar destacadas posiciones en el país pertenecen casi necesariamente al subgrupo cuyas pautas familiares han evolucionado, mientras la familia en general permanece igual en el resto de la comunidad. Este hecho puede producir a distintos niveles una serie de dicotomías dentro de la sociedad que para efecto de este análisis se denominarán costos.

A diferencia de los beneficios, los costos pueden señalar una relación directa con ciertas características personales y familiares de la mujer. Los aspectos negativos pueden ser mínimos para la mujer en las primeras etapas de su juventud, cuando aún no ha adquirido responsabilidades

familiares. Históricamente la mujer soltera señala en el país la mayor participación en el mercado de trabajo y en términos generales su comportamiento en el sector laboral se ha asemejado al del hombre. Sin embargo, la situación puede cambiar radicalmente para la mujer casada, para la cual existe un papel muy definido dentro de la sociedad. En este caso los costos pueden llegar a un máximo cuando los hijos se encuentran en las primeras etapas de su desarrollo y decrecer lentamente a medida que la mujer se acerca al final de su etapa reproductiva. Para la mujer con hijos pero separada o viuda, la necesidad económica puede justificar ante ella y ante la sociedad una mayor actividad fuera del hogar, minimizándose los otros aspectos que se desprenden de su separación temporal del núcleo familiar.

Desde el punto de vista social, los siguientes aspectos pueden señalarse como costos en el proceso de promoción de la mujer:

1. En primer lugar la emancipación de ciertos grupos de mujeres de sus labores hogareñas no va a estar acompañada de una infraestructura necesaria para reemplazar su labor dentro de la familia. Al menos durante un tiempo, la formación y educación de varias generaciones de niños, no sólo sufrirán el alejamiento de la madre, sino que también carecerán de la atención adecuada por parte de personal e instituciones especializados.
2. En segundo lugar puede aumentarse más las diferencias entre el subgrupo de mujeres privilegiadas y aquellas que no van a integrarse a esta nueva clase de mujeres ejecutivas, bien porque no se les ha dado la oportunidad, bien porque carecen de los requerimientos mínimos nece-

sarios para ocupar esas posiciones.

Los costos personales cubren básicamente los conflictos que conlleva el ser una mujer en transición, que quiere pertenecer a una sociedad moderna pero que aún tiene fuertes lazos con los valores de una sociedad tradicional. Estos costos pueden ser especialmente altos en el grupo de mujeres jóvenes y casadas:

1. En estas mujeres todavía están presentes los valores que al pasar de generación en generación le señalan en orden de importancia su papel de madre y esposa. En la medida en que esta idea permanezca deben surgir en la mujer una serie de inquietudes al ver la posibilidad de realizarse como ser humano y detectar el peligro que representa un cambio sustancial de roles:
2. Dentro de los conflictos señalados en el punto anterior se debe destacar la relación madre-hijo. En nuestra sociedad se acepta claramente a la madre como al ser con mayor ventaja comparativa para orientar el crecimiento de los niños. Por lo tanto la existencia de instituciones adecuadas para la socialización del niño, no será una solución mientras la mujer continúe aceptando el principio de que ser madre es su papel primordial.
3. Las relaciones interpersonales entre los cónyuges pueden sufrir alteraciones. Se entra en una competencia en términos de prestigio y de ingreso en una sociedad en la cual se considera tradicionalmente que el hombre debe proteger y sostener a la mujer.

Este análisis y estas preguntas se plantean básicamente como una inquietud especialmente dirigida hacia la mujer. Las oportunidades que hoy día se le brindan son un reto muy grande, que indudablemente no deben ser desaprovechadas.

Pero aunque los beneficios pueden ser relativamente similares para todo el conjunto, los costos sí varían de acuerdo a las circunstancias y pueden ser muy altos en ciertos casos. En este caso la responsabilidad última es de la mujer, quien no debe obnubilarse por los beneficios que se le presentan sino que también debe tener presente los costos de un cambio en su papel dentro de la familia y de la sociedad. En otras palabras, su decisión debe ser el resultado de un serio análisis "costo-beneficio".

#### IV. LA COYUNTURA POLITICA Y LA MUJER COLOMBIANA.

##### Los Cien Primeros Días

Dentro de su línea feminista el presidente electo ha prometido que por medio de la legislación sobre el divorcio hará de los cien primeros días de su mandato el período del despegue para un movimiento de emancipación de la mujer.

Podría perfectamente aceptarse que la solubilidad del matrimonio fuera un argumento liberacionista de la mujer si no se hubiera comenzado por el análisis anterior. A la luz de todo lo observado se puede concluir que no es el vínculo matrimonial el que pone a la mujer en situación inferior a la del hombre. Y el darle mayor poder de negociación con respecto a la organización de su vida con su hombre no va a cambiar el balance de fuerzas en el que ella se halla en posición desventajosa.

En realidad la ley sobre el divorcio vendría a incidir sobre la organización familiar y sólo marginalmente sobre el

papel de la mujer. Porque el facilitarle la manera de escapar a sus responsabilidades matrimoniales recae en primer lugar sobre los hijos pequeños si los hay. Y éstos serán las verdaderas víctimas de los malentendidos paternos. Evidentemente cuando éste no es el caso, la posibilidad de divorcio si es una liberación y tal vez más significativa para la mujer.

Pero aún esta última afirmación tiene que ser ponderada a la luz del cuadro siguiente, tomado del Censo de Población y Vivienda de 1964:

Uniones Libres por cada Cien Matrimonios para  
Distintos Grupos de Edad

<u>Edad</u>	<u>Uniones libres</u> <u>Matrimonios</u> x 100
15-19	38
20-24	28
25-29	23
30-34	21
25-39	21
40-44	19
45-49	17
50-54	15
55-59	13
60 y más	12

Que, en resumidas cuentas, nos dice que por cada 100 matrimonios existen 25 uniones libres. Muy probablemente esta cifra está por debajo de la realidad. Pero para no pecar por sobreestimación digamos que la ley sobre el divorcio dejaría por fuera a la cuarta parte de la población colombiana

que la necesitaría.

Más aún, hay que pensar que esa proporción está concentrada en los estratos sociales de menores ingresos, así como en los sectores rurales. Y una vez más aparece cómo las medidas legales vienen a favorecer al sector más privilegiado de la población.

Esta última consideración tiene una trascendencia especial no sólo desde el punto de vista de la mujer sino desde la perspectiva más general del panorama político colombiano. Con ello pretendemos indicar cómo las promesas electorales y las medidas previstas para iniciar el mandato claro siguen siendo oscuras para un sector considerable de la población colombiana. Más aún para el sector mayoritario. Porque si bien la cifra de uniones libres corresponde a una cuarta parte, la cifra total allí mismo indicada es mucho mayor cuando se añade la población infantil y juvenil correspondiente. Además muchos de los matrimonios legítimamente constituidos en esos sectores pobres no van a poder beneficiarse de un divorcio civil o bien porque han contraído el matrimonio católico (que para ellos es más vital que para los sectores afluentes) o bien porque carecen de los recursos financieros que les permiten entablar el proceso correspondiente.

En esta forma aparece claramente la fuerza de un sistema socio-económico orientado en tal dirección y de una manera tan férrea que aun las medidas particulares dirigidas a las relaciones humanas más íntimas sólo tienen incidencia sobre un sector privilegiado del país.

Si el próximo régimen quiere verdaderamente abolir la discriminación femenina en Colombia es necesario que mire a las mujeres que describió magistralmente Virginia Gutiérrez:

"Rosa Delia de los Santanderes, Deyanira del Valle, Carmen Elia de los Llanos, del Tolima y del Huila. María Ba de la Costa del Pacífico, Altargracia del Litoral Caribe, Raquel de Antioquia, Floralba de la Trilogía caldense, Etelvina de los Altiplanos Cundi-boyacenses, Bertilda de Nariño y del Cauca, Rosa María de los Llanos Orientales: mujeres que lavan arenas auríferas en la pluviosa selva. Que "harapean" jirones para vestir a sus hijos. Que traen "líchigos" a la espalda en los mercados provincianos. Que "bultean" sal y recogen dividivi en los sedientos cardenales guajiros. Que bordan capelladas de alpargatas, recogen algodón y modelan vasijas de barro primigenio. Que venden "cocáas" por las calles, anuncian el pescado frito y cargan en la cabeza la botija de agua en las soleadas llanuras norteñas. Que enseñan el abecedario y los guarismos en las escuetas aulas. Que cosen pacotilla mal pagada y escriben cartas de gerencia. Madres solteras de todos los sitios colombianos. Co-esposas que comparten el pan y el marido transeúnte. Mujeres que sufren el periódico abandono de su hombre, siempre en pos de "otra", o que lloran su muerte. Madres que conciben, gestan y paren en tugurios, en ranchos de "cuatro estacas", en la labranza y en la canoa ribereña. Madres todas que ganan el pan, que lo multiplican en la boca de sus hijos hambreados y lo mezquinan en la propia. Que duplican su vida para ser padre y madres, indefensas madres, gestoras de esta patria" (1).

---

(1) Virginia Gutiérrez, Familia y Cultura en Colombia, 1968, Bogotá, Tercer Mundo, dedicatoria.

Y aquí no es solamente una cuestión de legislación matrimonial o de llamar a las "muñecas del régimen". Aquí se trata de mujeres esclavizadas por sus hombres y por el sistema. Más aún, ¿acaso esa esclavitud sexual no es el subproducto de la segregación de que han sido víctimas por parte de la "sociedad colombiana"?

Es necesario sí abrir los canales de participación especialmente para aquellas mujeres para quienes esa participación económica significa la posibilidad concreta de cumplir con su papel de madres. Ello implica más que una política de divorcio una política de empleo.

A su vez la política de empleo femenino supone la creación de una infraestructura de guarderías y primarias que garantice a las madres pobres que sus hijos no irán a engrosar la escuela de la violencia que se ha llamado el "gamínismo".

Habría que preguntarse hasta qué punto pueda el futuro régimen embarcarse en una política de pleno empleo sin chocar con los intereses de una clase para la cual no hay más incentivo aceptable que el lucro sin control. Y ya sabemos en América Latina lo que esa clase contrariada puede hacer.

También habría que preguntarse acerca de las posibilidades de inversión en educación y en asistencia materno-infantil y si las burocracias destinadas a ese servicio serán capaces de superar la etapa narcisista de los grandes edificios y de los equipos técnicos viajeros.

Finalmente habría que pensar que la verdadera posibilidad de una liberación femenina está en manos de las mu-

jeros y no en las de los hombres y mucho menos en las de legisladores y políticos. Nadie puede esperar que le den la emancipación. Si nuestro análisis anterior indica algo, ésto no es más que la aceptación por parte de las mujeres de los papeles que los hombres les han ido asignando. Sólo la creación de una conciencia y la solidaria organización de las mujeres para perseguir objetivos concretos económicos, sociales o políticos puede convertir en realidad las promesas del presidente electo. Los agentes del cambio social no pueden ser sino los actores de la historia concreta.

## AMERICA LATINA: ¿COMBATIENDO LA POBREZA CON ARMAMENTO?

Por: Ricardo Bolívar Véliz

En un momento histórico para las relaciones internacionales, en que aún resuenan en todo el mundo los cañonazos de una guerra que parece no querer terminarse, conviene preguntarse sobre la necesidad para los países latinoamericanos de acumular un parque bélico que resulta a todas luces oneroso para sus presupuestos y que en nada viene a ser de utilidad nacional. Efectivamente, las posibilidades de una guerra entre dos o más países de la región parecen más que remotas; y antes por el contrario parece que los lazos de amistad entre las diferentes naciones del continente, a menudo a pesar de las disparidades de régimen, van afianzándose institucionalmente cada vez más y dentro de un contexto democrático real. Sin embargo, parecería que alguien se interesara en reavivar viejos e inexistentes resquemores de